

Entidad: Acero Kalo.
Localidad: Beas de Segura.
Actividad subvencionada: Centro de información.
Cuantía: 9.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.02.316.2.
Expediente: 520-2008-172-1.
Entidad: AROA.
Localidad: Andújar.
Actividad subvencionada: Jornadas de cultura gitana.
Cuantía: 3.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.02.316.2.
Expediente: 520-2008-112-1.
Entidad: Dron Del Gao Romano.
Localidad: La Carolina.
Actividad subvencionada: Escuela de verano 2008.
Cuantía: 6.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.02.316.2.
Expediente: 520-2008-086-1.
Entidad: Gao Cale.
Localidad: Guarromán.
Actividad subvencionada: Mediación.
Cuantía: 5.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.02.316.2.
Expediente: 520-2008-089-1.
Entidad: PARAJ.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada: Mujer gitana proyectando futuro.
Cuantía: 3.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.02.316.2.
Expediente: 520-2008-090-1.
Entidad: PARAJ.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada: Promoviendo salud.
Cuantía: 5.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.00.316.2.
Expediente: 520-2008-257-1.
Entidad: FACCA.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada: Programa integral.
Cuantía: 10.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.00.316.2.
Expediente: 520-2008-104-1.
Entidad: AJPROGI.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: La familia y la escolarización.
Cuantía: 3.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.00.316.2.
Expediente: 520-2008-103-1.
Entidad: AJPROGI.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Taller de flamencología.
Cuantía: 3.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.023.484.01.32E.9.
Expediente: 520-2008-227-1.
Entidad: ARA.
Localidad: La Carolina.
Actividad subvencionada: In.socio-laboral de mujeres gitanas.
Cuantía: 7.510,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.00.316.2.
Expediente: 520-2008-111-2.

Entidad: Dron Del Gao Romano.
Localidad: La Carolina.
Actividad subvencionada: Mantenimiento.
Cuantía: 3.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.00.316.2.
Expediente: 520-2008-093-2.
Entidad: PARAJ.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada: Mantenimiento.
Cuantía: 3.424,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.00.316.2.
Expediente: 520-2008-096-2.
Entidad: Sinando Kali.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Mantenimiento.
Cuantía: 2.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.00.316.2.
Expediente: 520-2008-017-2.
Entidad: Acero Kalo.
Localidad: Beas de Segura.
Actividad subvencionada: Mantenimiento.
Cuantía: 700,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.023.485.00.316.2.
Expediente: 520-2008-084-2.
Entidad: Gao Cale.
Localidad: Guarromán.
Actividad subvencionada: Mantenimiento.
Cuantía: 1.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.023.780.00.31G.
Expediente: 520-2008-173-3.
Entidad: AROA.
Localidad: Andújar.
Actividad subvencionada: Equipamiento.
Cuantía: 999,40 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.023.780.00.31G.
Expediente: 520-2008-013-3.
Entidad: Acero Kalo.
Localidad: Beas de Segura.
Actividad subvencionada: Equipamiento.
Cuantía: 999,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.023.780.00.31G.
Expediente: 520-2008-085-3.
Entidad: Gao Cale.
Localidad: Guarromán.
Actividad subvencionada: Equipamiento.
Cuantía: 1.700,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.023.780.00.31G.
Expediente: 520-2008-115-3.
Entidad: Dron Del Gao Romano.
Localidad: La Carolina.
Actividad subvencionada: Equipamiento.
Cuantía: 301,60 €.

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2008, modalidad: Inmigrantes.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de

la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 25 de enero de 2008 (BOJA núm. 32, de 14 de marzo de 2008), modalidad: Inmigrantes (entidades privadas).

Jaén, 2 de octubre de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.00.31G.2.
Expediente: 521-2008-594-13.
Entidad: Jaén Acoge.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Intervención sociolaboral, jurídica y cultural con el colectivo inmigrante.
Cuantía: 40.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.00.31G.2.
Expediente: 521-2008-646-13.
Entidad: Asociación de Ecuatorianos de Jaén.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Servicio de asesoramiento y atención integral al inmigrante.
Cuantía: 8.127,00.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.18.23.488.08.31G.7.
Expediente: 521-2008-596-13.
Entidad: A. Asociación Linares Acoge.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada: Orientación Integral al inmigrante.
Cuantía: 32.473,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.18.23.488.08.31G.7.
Expediente: 521-2008-598-13.
Entidad: Asociación de Mujeres Inmigrantes Amin.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Programa de acogida para mujeres inmigrantes.
Cuantía: 6.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.485.00.31G.2.
Expediente: 521-200654-23.
Entidad: Asociación de Ecuatorianos de Jaén.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Mantenimiento.
Cuantía: 1.000,00 €.

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2008, modalidad: Atención al Voluntariado Social, para Entidades Privadas.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 25 de enero de 2008 (BOJA núm. 32, de 14 de febrero de 2008), modalidad: Atención al Voluntariado Social.

Jaén, 2 de octubre de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.480.00.31H.9.
Expediente: 523-2008-125-1.
Entidad: Cruz Roja Española.
Localidad: Jaén.

Actividad subvencionada: Desarrollo y evaluación de procesos de participación.
Cuantía: 9.235,24 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.480.00.31H.9.
Expediente: 523-2008-123-1.
Entidad: Liga Giennense.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: La casa del voluntariado social.
Cuantía: 8.600,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.180.00.31H.9.
Expediente: 523-2008-017-1.
Entidad: FOAM.
Localidad:
Actividad subvencionada: Formación de voluntariado social de mayores.
Cuantía: 3.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.480.00.31H.9.
Expediente: 523-2008-120-1.
Entidad: Aplijer.
Localidad:
Actividad subvencionada: Jornadas de formación del voluntariado.
Cuantía: 3.080,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.480.00.31H.9.
Expediente: 523-2008-124-1.
Entidad: Angaro.
Localidad:
Actividad subvencionada: Coordinación del voluntariado en proyecto hombre.
Cuantía: 2.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.480.00.31H.9.
Expediente: 523-2008-122-1.
Entidad: Nazaret.
Localidad: Chiclana de Segura.
Actividad subvencionada: Voluntariado con personas en situación de dependencia.
Cuantía: 2.488,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.480.00.31.H.9.
Expediente: 523-2008.118-1.
Entidad: Alujer.
Localidad:
Actividad subvencionada: Formación específica del voluntariado.
Cuantía: 2.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.480.00.31.H.9.
Expediente: 523-2008-219-1.
Entidad: Jaén Unidos.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Voluntariado social en drogodependencias.
Cuantía: 2.000,00 €.

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2008, modalidad: Colectivos con Necesidades Especiales.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las sub-